



---

LICITACIÓN REDUCIDA N° FCB – FCC2026 – 06 – 001

**CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA PORTÁTIL  
PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL**

26 de junio del 2026

La **Federación Costarricense de Boliche** recibirá ofertas vía correo electrónico para esta compra hasta las 16:00 horas (4:00 p.m.) del 29 de junio del 2026.

**1. CONDICIONES GENERALES**

Objeto:

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Boliche requiere realizar, mediante una licitación reducida conforme a la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, así como al Reglamento de Compras interno de la Federación; la adquisición de una computadora portátil destinada al fortalecimiento de la gestión administrativa, operativa y el manejo eficiente de la información institucional.

Justificación:

La adquisición de una computadora portátil resulta indispensable para fortalecer las capacidades tecnológicas de la Federación Costarricense de Boliche y optimizar los procesos administrativos, financieros, deportivos y de gestión documental que desarrolla la organización.

El equipo permitirá mejorar la elaboración de informes, el manejo de bases de datos, la administración de procesos de contratación, la comunicación institucional y el almacenamiento seguro de información, contribuyendo al cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales contemplados para el año 2026.

Presupuesto disponible:

Se acredita la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación por un monto total de ₡550.000,00 (quinientos cincuenta mil colones exactos).



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com  
www.fecobowl.com



San José Costa Rica  
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

## 2. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

### Aclaraciones al pliego:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones **dentro del primer día hábil (1dh) del plazo para recibir ofertas**, mismo plazo que tendrá la Federación para resolver. Se recibirán únicamente mediante correo electrónico y las respuestas serán comunicadas por el mismo medio de difusión a todos los potenciales proveedores invitados.

### Modificaciones al pliego:

La Federación podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda. Si la modificación implica alteración sustancial del objeto del contrato, se prorrogará el plazo para la recepción de ofertas en el **primer día hábil (1dh)**. En caso de que la modificación no sea sustancial, se entiende como la modificación que no cambia el objeto del negocio ni constituye una variación fundamental en la concepción original de éste se comunicará mediante correo electrónico, previo al vencimiento del plazo para recibir ofertas.

## 3. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Los oferentes podrán subsanar errores u omisiones en sus ofertas dentro del plazo del **primer día hábil (1dh)** posterior al requerimiento emitido por la Federación.

## 4. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Requisitos mínimos:

- Presentación de la oferta dentro del plazo estipulado.
- Documentación completa, legible y debidamente firmada.
- Presentación de ficha técnica oficial del equipo ofertado.
- Garantía mínima de un (1) año contra defectos de fabricación.
- Equipo completamente nuevo y sin uso.
- Cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1.
- Presentar las declaraciones juradas indicadas en los Anexos 2 y 3, según corresponda.
- Indicar claramente marca, modelo y número de parte del equipo ofertado.



## 5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

### Medio de presentación:

Únicamente mediante correo electrónico: [gestor@fecobowl.com](mailto:gestor@fecobowl.com).

Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico señalado; deben venir debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.

### Plazo de presentación:

Hasta las 16:00 horas (4:00 p.m.) del 29 de junio del 2026.

### Documentación requerida:

Firmada por el oferente o representante legal, en caso contrario no se aceptará la oferta. Adjuntar la información solicitada en los puntos 4, 9 y 10.

## 6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas únicamente entre aquellas que cumplan de manera íntegra con las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el presente pliego.

En caso de incumplimiento técnico, la oferta será descalificada.

El puntaje máximo total será de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

| Criterio                                                                                                                         | Puntaje   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Precio total ofertado</b>                                                                                                     |           |
| Se asignarán 80 puntos a la oferta de menor precio que cumpla técnicamente. Las demás ofertas recibirán puntaje proporcional.    | 80 puntos |
| <b>Garantía ofrecida</b>                                                                                                         |           |
| Se asignará el puntaje correspondiente de acuerdo con el plazo de garantía ofrecido, según la escala establecida a continuación. | 20 puntos |

### a. Fórmula de calificación para el criterio de Precio

$$P_o = \left( \frac{P_{\text{mínimo}}}{P_i} \right) \times 80$$

Donde:

- $P_o$  : Puntaje obtenido por la oferta evaluada en el criterio de Precio.
- $P_{\text{mínimo}}$  : Precio más bajo ofertado entre las ofertas técnicamente admisibles.



- $P_i$ : Precio total ofertado por la empresa evaluada.
- b. Cálculo del criterio de Garantía  
Se otorgará puntaje según el plazo de garantía ofrecido para el equipo:
  - 20 puntos: 24 meses o más.
  - 15 puntos: De 18 a menos de 24 meses.
  - 10 puntos: De 12 a menos de 18 meses.
  - Menos de 12 meses (oferta inadmisibles).
- c. Criterio de desempate  
En caso de empate en el puntaje total obtenido por dos o más ofertas, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden indicado:
  1. Se favorecerá la oferta con el menor precio.
  2. Si persiste el empate, se adjudicará a la oferta que otorgue el mayor plazo de garantía.

## 7. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia de mínimo diez (10) días hábiles posteriores al cierre del concurso.

## 8. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La Federación contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción de las ofertas, para emitir el acto final de adjudicación.

## 9. DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- El oferente deberá estar al día o con un arreglo de pago vigente con la CCSS. Asimismo, deberá encontrarse en la condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y con la debida actividad económica para su profesión.
- Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.



- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

**Nota:** Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjunta en el Anexo 2 y Anexo 3 con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

## **10. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE**

La persona física o jurídica deberá presentar la siguiente documentación:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de cédula de la persona física o cédula jurídica.
- Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser sociedad mercantil, se debe adjuntar fotocopia de la personería jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico.

## **11. PRECIO DE LA OFERTA**

El precio debe expresarse en colones costarricenses, incluir el IVA y cualquier otro gasto asociado. No se aceptarán ofertas con precios variables ni condicionados.

## **12. FORMA DE PAGO**

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura.

El pago se realizará contra entrega del equipo y presentación de la respectiva factura electrónica, previa verificación de conformidad por parte de la administración.

## **13. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN**

La entrega deberá realizarse dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación y, en todo caso, antes del 13 de julio del 2026.

## **14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo 1.





---

## 15. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La contratación se formalizará mediante orden de compra o documento contractual emitido por la Federación Costarricense de Boliche.

### OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente. Sin embargo, deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante el correo [gestor@fecobowl.com](mailto:gestor@fecobowl.com), rotulada con el número de concurso.

**Jonathan Flores Jiménez**  
**Gestor Deportivo**  
**Federación Costarricense de Boliche**



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. Descripción general

La Federación Costarricense de Boliche requiere la adquisición de una computadora portátil destinada al fortalecimiento de la gestión administrativa, operativa y el manejo eficiente de la información institucional, conforme a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente anexo.

#### 2. Características generales

- a) Cantidad requerida: Una (1) computadora portátil.
- b) Características técnicas mínimas:
  - Procesador: AMD Ryzen 5 o Intel Core i5 de última generación o superior.
  - Memoria RAM: Mínimo 16 GB.
  - Almacenamiento: Unidad SSD mínima de 512 GB.
  - Sistema Operativo: Windows 11 licenciado.
  - Pantalla: Mínimo 15 pulgadas, resolución Full HD o superior.
  - Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth integrado.
  - Cámara integrada.
  - Audio: Micrófono y parlantes integrados.
  - Puertos mínimos: USB Tipo A, USB Tipo C, HDMI.
- c) Garantía: mínima de 12 meses.
- d) Condiciones de entrega:
  - Equipo nuevo.
  - Empaque original.
  - Accesorios originales del fabricante.
  - Manuales y documentación correspondiente.
  - El oferente deberá indicar expresamente la marca, modelo y número de parte del equipo ofertado.



---

ANEXO 2

**DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA**

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que para el desarrollo del trabajo contemplado en esta contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública, por parte de las personas asignadas al desarrollo de los trabajos.

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

---

**Nombre del representante legal**  
**Cédula del representante legal**  
**Nombre de la Sociedad**  
**Cédula de la Sociedad**







**FEDERACIÓN  
COSTARRICENSE  
DE BOLICHE**

---

### **ANEXO 3**

#### **DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA**

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

---

**Nombre de la persona física**  
**Cédula de la persona física**



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com  
www.fecobowl.com



San José Costa Rica  
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010